



PATRICIA SANCHEZ KRAUS
DIRECTORA

ERIKA ASENJO SOTO

SECRETARIA DIRECCIÓN

CARMEN GLORIA MASOGLIA FIGUEROA

ÁREA DE EFICIENCIA HOSPITALARIA
(Ver funciones)

NATACHA MUÑOZ RUBILAR

ÁREA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACOGIDA AL USUARIO
(Ver funciones)

UNIDADES ASESORAS

(Ver funciones y estructura)



JORGE RUBILAR CEA

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
(Ver funciones y estructura)



ARTURO SAN MARTÍN GUERRA

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CLÍNICA
(Ver funciones y estructura)



PAOLA MORALES IBAÑEZ

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
(Ver funciones y estructura)

UNIDADES ASESORAS

SERGIO MELLADO MERCADO
U. COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

PAZ MACAYA ARETXABALA
UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA

ALEJANDRA CORREA DELGADO
U. GESTIÓN DEL CUIDADO ENFERMERÍA

NICOL FERNANDEZ DIAZ
GESTIÓN DE PROCESOS

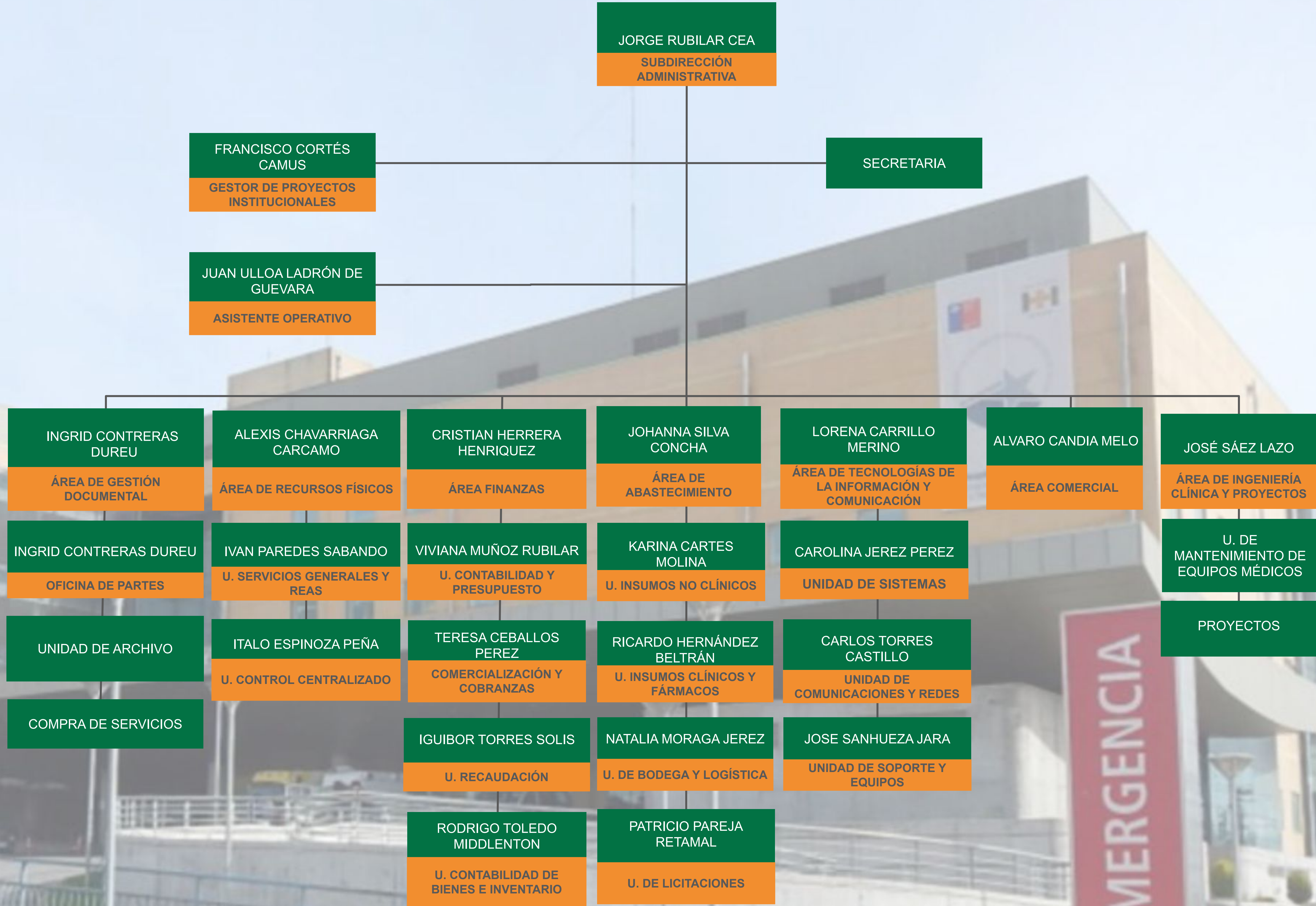
RAMÓN CARTES FLORES
OF. ASESORÍA JURÍDICA

HERNAN DIAZ BUGUEÑO
CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN

CRISTÓBAL ALVARADO LIVACIC
U. APOYO INVESTIGACIÓN

DORIS HENRIQUEZ GONZALEZ
GESTIÓN DE CUIDADO MATRONERÍA

CARLA MANRIQUEZ ALVEZ
U. AUDITORÍA



ARTURO SAN MARTÍN GUERRA
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CLÍNICA

UNIDADES CLÍNICAS

U. COORDINADORA
PROCURAMIENTO DE
ÓRGANOS Y TEJIDOS

HANS MILLER ORTIZ
U. NEFROLOGÍA

OSVALDO PEREZ PEREZ
U. DE MEDICINA
CARDIOVASCULAR INTEGRADA

JUAN PABLO MERINO RÍOS
U. DE ONCOHEMATOLOGÍA

UNIDADES ASESORAS

PRISCILA TASSARA
CARRASCO
UNIDADES CLÍNICAS
U. GESTIÓN DE CASOS

CESAR SILVA GOMEZ
U. TELEPROCESOS

CLAUDIA LAGOS PALMA
U. IAAS

HECTOR GONZALEZ JEREZ
CENTRO RESP. ATENCIÓN
CERRADA

ÁREA MÉDICO QUIRÚRGICO
ADULTO

ÁREA MÉDICO QUIRÚRGICO
PEDIÁTRICO

CARLOS HINRICH OYARCE
SERVICIO DE GINECOLOGÍA Y
OBSTETRICIA

GERMÁN ROMERO JARA
HOSPITALIZACIÓN
DOMICILIARIA

ESTEBAN CANTEROS RIVAS
CENTRO RESP. EMERGENCIA

GUSTAVO MARTINEZ BRAVO
CENTRO RESP. ATENCIÓN
ABIERTA

PATRICIA VEGA CORREA
ÁREA GESTIÓN DE LA DEMANDA

IVONNE MILLAR JOFRE
ÁREA ATENCIÓN AMBULATORIA

CLAUDIA DE LA JARA
ALBORNOZ
CENTRO RESP. UNIDADES DE
APOYO

CRISTIAN SILVA FRITZ
U. LABORATORIO CLÍNICO Y
TOMA DE MUESTRAS

UNIDAD FARMACIA

SARELLA GARRIDO
BECERRA
U. MEDICINA TRANSFUSIONAL

CONSTANZA DOMÍNGUEZ
PEÑA
U. IMAGENOLOGÍA

LORENA CORDERO
SEPÚLVEDA
CENTRO REGIONAL DE DIAGNÓSTICO
IMAGENOLÓGICO DE MAMA (CEREDIM)

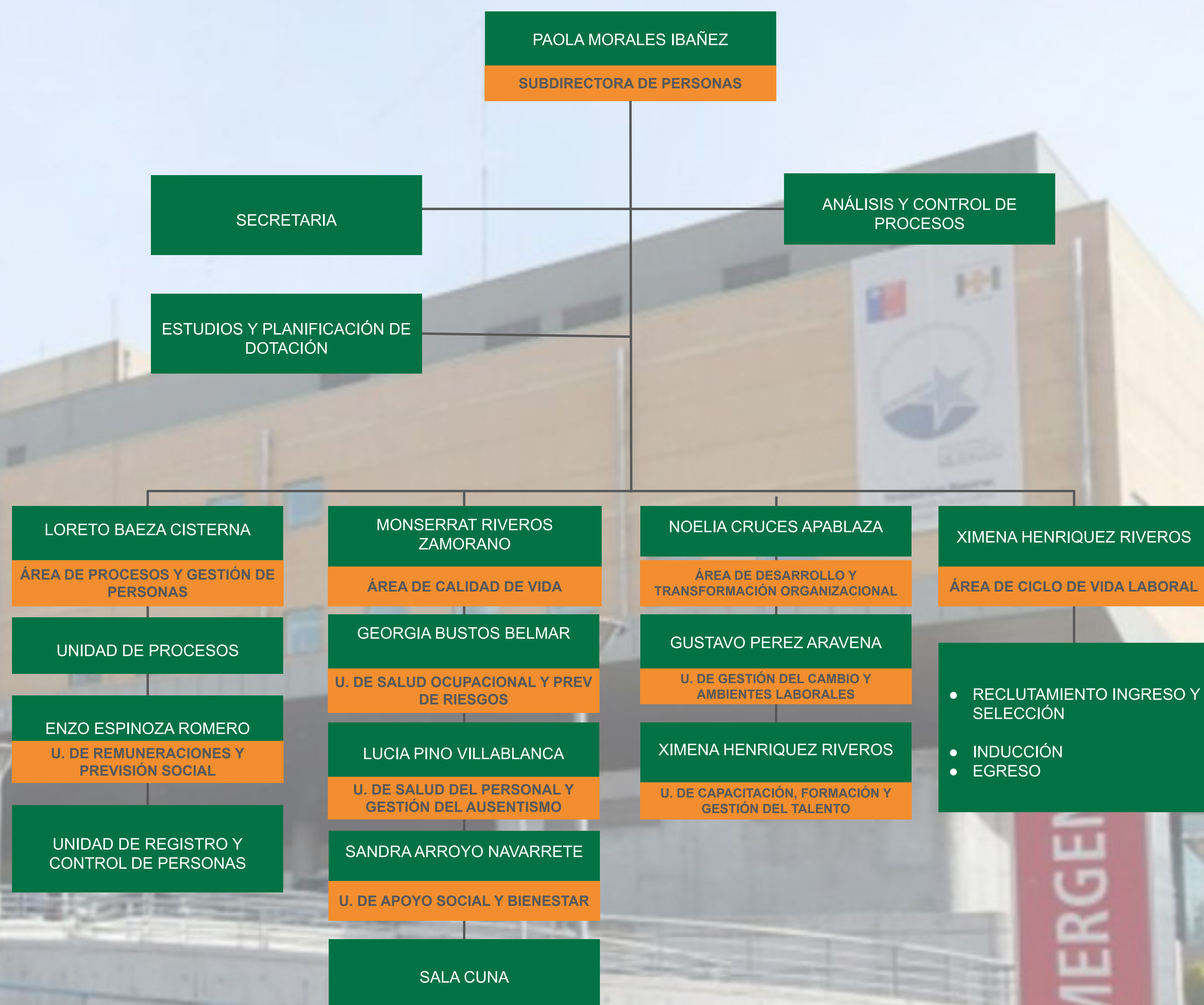
JUAN VASQUEZ NUÑEZ
U. ANATOMÍA PATOLÓGICA

MARIA SOLEDAD OLIVEROS
ROMERO
U. ANI Y ALIMENTACIÓN

ANDREA ARANEDA
GUTIERREZ
U. DE MEDICINA FÍSICA Y
REHABILITACIÓN

Funciones

Atrás



ÁREA DE EFICIENCIA HOSPITALARIA

Le corresponderá recopilar, procesar analizar integralmente los datos e información de los procesos clínicos y producción del hospital con el fin de generar información confiable para optimizar los recursos, y apoyar a los altos directivos a la toma de decisiones, mejorar la gestión de los procesos y contribuir a la satisfacción del usuario, buscando un aumento de la eficiencia. Dependen de esta Área las siguientes unidades:

Unidad de Gestión de la Producción Unidad de Estadísticas:

- Unidad de Análisis de Gestión Clínica por GRD
- Unidad de Registro SIGCOM
- Unidad de Planificación y Control de Gestión

ÁREA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACOGIDA AL USUARIO

Le corresponderá asesorar a la Dirección del establecimiento en las materias relacionadas con la Satisfacción Usuaria, Participación social y Asistencia Social, además de articular las unidades en relación a la promoción de la atención en salud con enfoque de derecho, el buen trato a l usuario, la no discriminación y el respeto a la pertinencia cultural, promoviendo la participación individual, familiar y comunitaria en e l proceso curativo, rehabilitador o paliativo en todos los niveles de atención. Dependrán de esta Área las siguientes unidades:

- OIRS (Oficina de Informaciones reclamos y sugerencias) Participación Social
- Servicio Social Acompañamiento a l Paciente
- PESPI (Programa. Especial de Salud y Pueblos Indígenas) Discapacidad e Inclusión

UNIDADES ASESORAS

- **Unidad de Gestión de Casos:** A la unidad le corresponderá dar respuesta a la demanda de la Unidad de Emergencia, centralizar la asignación y mejor utilización del recurso cama del hospital. La unidad es la encargada de distribuir y asignar la totalidad de las camas clínicas del establecimiento de acuerdo a disponibilidad y requerimiento. Además, realiza seguimiento y rescate de pacientes derivados al extra sistema, público o privado y Ley de Urgencias y Hospitales de la Red del Servicio de Salud Talcahuano.
- **Unidad de Teleprocesos:** Es una unidad técnico administrativa del Hospital las Higueras, que constituye un centro clínico intermediario de servicios de Telesalud para el Hospital Y las redes de salud asociadas al Servicio de Salud Talcahuano. Su función es gestionar y mantener el sistema de telecomunicaciones e información definida por el establecimiento, cuando por cualquier motivo el equipo de salud no pueda estar presente físicamente en un tiempo seguro o aceptable. Esta labor genera un impacto favorable a nuestros usuarios mediante atención de calidad, eficiente, eficaz, ética, segura, apegada a la legalidad vigente y basado en estándares actualizados de atención con el apoyo de un equipo interdisciplinario.
- **Unidad de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud:** a esta Unidad le corresponderá asesorar a los distintos Servicios, Unidades y Áreas en medidas para la prevención y control de infecciones en pacientes, funcionarios y otros. Además le corresponderá realizar la vigilancia epidemiológica de las IAAS e informar resultados; desarrollar directrices para estandarizar prácticas preventivas de IAAS; realizar estudio y manejo de brotes epidémicos; definir los contenidos técnicos para la capacitación del personal de salud en materias de IAAS; participar en la definición de requisitos técnicos para la selección de insumo y definir los criterios técnicos para los planes de preparación y respuesta ante emergencias de enfermedades transmisibles.
- **Unidad de Gestión de GES (Garantías Explícitas en Salud):** a esta unidad le corresponderá velar por el cumplimiento de las garantías explícitas en Salud, a través del monitoreo permanente de los usuarios con patologías GES, gestionando adecuadamente los casos desde la contactabilidad, la dación de horas de consulta, exámenes, procedimientos y resolución quirúrgica, así como también del correcto registro de las prestaciones y derivación oportuna.

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Subdirección Administrativa dependerá jerárquicamente de la Dirección del Hospital y deberá dar cumplimiento de los objetivos y metas relacionadas con las gestiones de los recursos físicos, abastecimiento, financieros del establecimiento, en coordinación con todas las áreas de la subdirección y cumplirá aquellas funciones propias de su naturaleza y/o las que se le encomiende o delegue. Gestionar los recursos humanos y financieros necesarios para la producción de acciones de salud requeridas para satisfacer las necesidades de la población usuaria. Para el cumplimiento de sus funciones la Subdirección Administrativa tendrá las siguientes Unidades y Áreas bajo su dependencia:

- Asiste Operativo
- Gestor de Proyectos Institucionales
- Área de gestión Documental
- Unidad de Compras de Servicios
- Unidad de Archivo
- Oficina de Partes

ÁREA DE FINANZAS

- Unidad de Contabilidad y Presupuesto
- Unidad de Comercialización y Cobranzas
- Unidad de Recaudación
- Unidad de Contabilidad de Bienes e Inventario

ÁREA DE RECURSOS FÍSICOS

- Unidad de Servicios Generales y Reas
- Unidad de Mantenimiento Infraestructura e Industrial
- Unidad de Control Centralizado

ÁREA DE INGENIERÍA CLÍNICA Y PROYECTOS

- Unidad de Mantenimiento de Equipos Médicos
- Unidad de Proyectos

Siguiente

Atrás

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ÁREA DE ABASTECIMIENTO

- Unidad de Insumos no Clínicos
- Unidad de Insumos Clínicos y Fármacos
- Unidad de Bodega y Logística
- Unidad de Licitaciones

ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

- Unidad de Sistemas
- Unidad de Comunicaciones y Redes
- Unidad de Soportes y Equipos

ÁREA COMERCIAL

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CLÍNICA

Dependerá jerárquicamente de la Dirección del Hospital y asesorará a la Dirección y demás directivos del establecimiento. Le corresponde participar directamente en la gestión del Establecimiento en su conjunto, cuya función principal está orientada a la gestión de la cartera de servicios, la gestión de las listas de espera y la gestión clínica propiamente tal, cautelando el cumplimiento de entrega de los servicios para la población asignada, los objetivos y metas sanitarias y definidos en la cartera de prestaciones del establecimiento. Para el cumplimiento de sus funciones la Subdirección de Gestión Clínica tendrá bajo su dependencia las siguientes Unidades, Centros de Responsabilidad y Áreas :

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

Dependerá jerárquicamente de la Dirección del Hospital y asesorará a la Dirección y demás directivos del establecimiento en materias de gestión de las personas, cautelando el cumplimiento de los objetivos y metas relacionadas con la provisión, mantención, desarrollo del personal y la promoción en la calidad de vida y bienestar de los funcionarios, así como también desarrollando e impulsando estrategias que propendan a l mejoramiento y mantenimiento de ambientes laborales saludables, y también para una gestión adecuada y oportuna de los procesos de cambio organizacionales, de capacitación, formación y gestión y retención del talento. Para el cumplimiento de sus funciones la Subdirección de las Personas tendrá las siguientes Áreas y unidades bajo su dependencia:

UNIDADES ASESORAS

- Unidad de Análisis y Control de Procesos
- Unidad de Estudios y Planificación de Dotación

ÁREA DE PROCESOS Y GESTIÓN DE PERSONAS

- Unidad de Procesos
- Unidad de Personal
- Unidad de Remuneraciones y Previsión Social

ÁREA DE DESARROLLO Y TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

- Unidad de Capacitación, Formación y Gestión del Talento
- Unidad de Gestión del Cambio y Ambientes Laborales

ÁREA DE CALIDAD DE VIDA

- Unidad de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos
- Unidad de Salud del Personal y Gestión del Ausentismo
- Unidad de Apoyo Social y Bienestar

ÁREA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL

Al Área de Ciclo de Vida Laboral le corresponde planificar, coordinar, y ejecutar las estrategias vinculadas a los procesos de reclutamiento, selección, inducción, movilidad y egreso de los funcionarios, de modo de contribuir con los objetivos de la organización, alineado con las normativas centrales y locales.